

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1314/2022.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO PARA LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CONATEL.

Asunción, 16 de junio de 2022.

VISTO: la Resolución de Directorio N° 1087/2022 de fecha 25 de mayo del 2022, por la cual se aprueba la conformación de un grupo de trabajo para organizar los mecanismos de la Audiencia Pública, liderado por la Gerencia Internacional e Interinstitucional con el apoyo de las áreas de Comunicación Social, División de Protocolo, Gabinete Técnico y Auditoría Interna, y la Resolución de Directorio N° 211/2022 de fecha 02 de febrero del /2022, por la cual se aprueba el Plan y Cronograma de Rendición de Cuentas al Ciudadano, de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL; y,

CONSIDERANDO: Que, por Interno GII/00037/2022 de fecha 13 de junio del 2022, la Gerencia Internacional e Interinstitucional remite a la máxima autoridad institucional para su aprobación y suscripción, si así lo considera pertinente, la tabla de mecanismos de participación ciudadana de la audiencia pública, conforme a la **Actividad N° 6 - Definir mecanismo para la audiencia pública de rendición de cuentas al ciudadano** de la Resolución de Directorio N° 211/2022 de fecha 02 de febrero del /2022,

Que, es necesario referirnos a la Actividad N° 7 del Plan y Cronograma de Rendición de Cuentas 2022, aprobado por RD N° 211/2022, que se refiere a la organización de la audiencia publica de rendición de cuentas al ciudadano,

Que, en el Manual de Procedimientos aprobado por RD N° 68/2022 en su ítem 1.6 Política de Administración de Medios, la tarea "Organizar eventos de Rendición de Cuentas", tiene como responsable a la División de Comunicación y su tiempo de ejecución es constante.

Que, por otro lado, considerando la RD N° 2255/2020, Manual Estratégico de Comunicación, en su ítem 3. Política de rendición de cuentas a los grupos de interés, se establece que la consolidación de la información para la elaboración y publicación de los informes de rendición de cuentas al ciudadano, es responsabilidad del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, bajo la coordinación de la Unidad de Acceso a la Información y Anticorrupción (UAIA), impulsora de la Rendición de Cuentas al Ciudadano en la CONATEL.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 16 de junio de 2022, Acta N° 26/2022, y de conformidad a las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones" y su Decreto Reglamentario N° 14.135/96;

RESUELVE:

- Art. 1° APROBAR** la tabla de mecanismos de participación ciudadana, de la audiencia pública de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), conforme al anexo I de la presente resolución.
- Art. 2° INSTRUIR** a la División de Comunicación Social la organización del evento de la audiencia pública de rendición de cuentas, dando cumplimiento a la RD N° 68/2022 "Manual de Procedimientos de la CONATEL" en el ítem 1.6.
- Art. 3° INSTRUIR** a la Unidad de Acceso a la Información y Anticorrupción que realice la consolidación de la información para la publicación y presentación del informe de rendición de cuentas al ciudadano en la audiencia pública, dando cumplimiento a la RD N° 2255/2021 en el ítem 3.
- Art. 4° INSTRUIR** a la Unidad de Protocolo acompañar el proceso de la organización del evento de la audiencia pública de rendición de cuentas, dando cumplimiento a la RD N° 1852/2015 "Manual de Organización y de Funciones de la CONATEL".
- Art. 5° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 1314/2022

A1130574

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1314/2022.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CONATEL.

Anexo I

TABLA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA GENERADO POR LA GERENCIA INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL, con el apoyo de la División de Comunicación Social, División de Protocolo, Gabinete Técnico y Auditoría Interna.

Actividad N° 6 (Res. Dir. 211/2022 del 02/02/2022)

Definir mecanismo para la audiencia pública de rendición de cuentas al ciudadano.

Plazo de entrega del Mecanismo o Plan Aprobado: Mayo-Junio/2022

N°	Tipo de mecanismo (RD N° 211/2022)	Áreas Involucradas		Documentación
		Denominación	Responsable	
01	Queja y/o Reclamo	Coordinación	UAIA	RD N° 211/2022
		Dueño de arbitrar el mecanismo	CRCC	RD N° 211/2022
		Responsable/s	UAIA	RD N° 211/2022, RD N° 178/2017
			División de Quejas y Reclamos	RD N° 211/2022
			División de Comunicación Social	RD N° 2255/2021
02	Sugerencia	Coordinación	UAIA	RD N° 211/2022
		Dueño de arbitrar el mecanismo	CRCC	RD N° 211/2022
		Responsable/s	UAIA	RD N° 211/2022, RD N° 178/2017
			División de Comunicación Social	RD N° 2255/2021
			Gabinete Técnico	RD N° 2255/2021, RD N° 68/2022
03	Petición de Información	Coordinación	UAIA	RD N° 2255/2021, RD N° 211/2022
		Dueño de arbitrar el mecanismo	CRCC	RD N° 2255/2021, RD N° 211/2022
		Responsable/s	UAIA	RD N° 2255/2021, RD N° 211/2022, RD N° 178/2017
			División de Quejas y Reclamos	RD N° 211/2022, RD N° 178/2017
			División de Comunicación Social	RD N° 2255/2021
04	Encuestas	Coordinación	UAIA	RD N° 211/2022
		Dueño de arbitrar el mecanismo	CRCC	RD N° 211/2022
		Responsable/s	UAIA	RD N° 178/2017
			Gabinete Técnico	RD N° 2255/2021, RD N° 68/2022
			División de Comunicación Social	RD N° 2255/2021
05	Participación en Innovación y datos abiertos	Coordinación	UAIA	RD N° 211/2022
		Dueño de arbitrar el mecanismo	CRCC	RD N° 211/2022
		Responsable/s	UAIA	RD N° 178/2017
			Gabinete Técnico	RD N° 68/2022
06	Rendición de Cuentas	Coordinación	UAIA	RD N° 2255/2021, RD N° 211/2022
		Dueño de arbitrar el mecanismo	CRCC	RD N° 2255/2021, RD N° 211/2022
		Responsable/s	Auditoría Interna	RD N° 68/2022
			Gabinete Técnico	RD N° 2255/2021, RD N° 68/2022
07	Consulta directa a organizaciones sociales o académicas	Coordinación	UAIA	RD N° 211/2022
		Dueño de arbitrar el mecanismo	CRCC	RD N° 211/2022
		Responsable/s	UAIA	RD N° 178/2017
			División de Comunicación Social	RD N° 2255/2021
			Gabinete Técnico	RD N° 2255/2021, RD N° 68/2022

Referencias:

- RD N° 2255/2021 del 01/10/2021: Por la cual se aprueba la Versión 2.0 del Manual Estratégico de Comunicación - de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL.
- RD N° 211/2022 del 02/02/2022: Por la cual se aprueba el Plan y Cronograma de Rendición de Cuentas al Ciudadano, de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL.
- RD N° 178/2017 del 15/02/2017: Por la cual se aprueba el Manual de Cargos y Salarios de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.
- RD N° 68/2022 del 12/01/2022: Por la cual se aprueban los procedimientos "Política de Comunicación" correspondiente al proceso de comunicación, "Política del sistema de Información", correspondiente al proceso Desarrollo y Administración de Sistemas, actualización del Normograma, correspondiente al proceso Gestión de la Calidad Institucional y se instruye su inclusión al manual de procedimientos de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL.